

**ACTA DE DIRECTORIO N° 157:** En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 13 días del mes de marzo de 2024, siendo las 16:00 hs se reúnen en la sede social sita en Pasaje Dr. Ricardo Rojas 401, piso 7 de la misma Ciudad, los miembros del Directorio de Petrolera Aconcagua Energía S.A. y el Síndico Sr. Ignacio Marcó, en representación de la Comisión Fiscalizadora, los que firman al pie de la presente. Preside la reunión el Sr. Presidente Diego S. Trabucco, quien luego de constatar la existencia de quórum suficiente, declara abierto el acto y pone a consideración el primer punto del orden del día: **1. CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTABLE SEGÚN ART. 234 DE LA LEY 19.550 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, CONSISTENTE EN LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, QUE COMPRENEN LA MEMORIA DEL DIRECTORIO Y SU ANEXO – INFORME SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO DE LA SOCIEDAD, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 1, INCISO A.1), SECCIÓN I, CAPÍTULO I, TÍTULO IV DEL TEXTO 2013 DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES, RESEÑA INFORMATIVA, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, E INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES; (II) CONSIDERACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CONCLUIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 .**

Sometido a consideración el primer punto del orden del día, el Sr. Presidente refirió que como es de conocimiento del Directorio, el 31 de diciembre de 2023 había operado el cierre del ejercicio (“Ejercicio 2023”), y en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias en vigencia, se había procedido a la confección de los estados financieros correspondientes. Agregó que los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 de la Sociedad, han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB”), y en cumplimiento de lo indicado en el Título IV del Texto 2013 de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”). Aclaró que copia de toda la documentación referida había sido distribuida a los miembros del Directorio en forma previa con motivo de la citación a la presente reunión, toda la cual se ponía en consideración del Directorio, ofreciendo efectuar las aclaraciones y/o ampliaciones pertinentes por intermedio de los funcionarios presentes. Agregó el Sr. Presidente que en cumplimiento de la reglamentación vigente, se había elaborado una propuesta de Informe sobre el Código de Gobierno Societario, según la estructura de presentación individualizada como Artículo 1, inciso a.1), Sección I, Capítulo I, Título IV del Texto 2013 de las Normas de la CNV (conforme actualización dispuesta por la Resolución General Nro. 797), la cual ha sido distribuida con anterioridad a los miembros del

Directorio en ocasión de realizar las citaciones de la presente reunión. A continuación, el Sr. Presidente manifestó que conforme a lo dispuesto por el Artículo 66 de la Ley 19.550 y en cumplimiento de lo indicado en el Artículo 27, Capítulo II, Título II del Texto 2013 de las Normas de la CNV, el Directorio debía efectuar una propuesta del destino de los resultados del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023. Agregó que, en consecuencia, que el resultado del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 arrojó una pérdida neta de miles de \$ 10.526.987; acumulando un total de resultados no asignados negativos al 31 de diciembre de 2023 que ascendieron a miles de \$ 20.672.530, y por lo tanto el Directorio propone a la próxima Asamblea de accionistas a convocar que se consideren los presentes estados financieros, que la pérdida del ejercicio sea; a) absorbida por miles de \$ 142.039 de "Otro Resultado Integral"; y b) la diferencia de miles \$ 20.530.491 sea absorbida por la "Reserva para Futuros Dividendo". En este punto, se recordó que, sin perjuicio de la propuesta que efectúa el Directorio, luego la Asamblea de Accionistas puede resolver otorgar al resultado del ejercicio un destino distinto al propuesto. A continuación, se concedió la palabra al Síndico Sr. Ignacio Marcó, quien manifestó que, con anterioridad a este acto, había analizado la documentación correspondiente a los Estados Financieros del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, y que, conforme a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, se había expedido según el Informe al que dio lectura. El Directorio procedió a analizar la documentación precedentemente aludida, y previo un cambio de opiniones sobre el particular por unanimidad resuelve: **(i)** aprobar la documentación referida a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, confeccionados de acuerdo con las NIIF, consistentes en: Estado de Resultados, Estado de Resultados Integrales, Estado de Situación Financiera, Estado de Evolución del Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros; **ii)** aprobar la Memoria del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, y la correspondiente Reseña Informativa requerida por las Normas de la Comisión Nacional de Valores; **(iii)** aprobar el Informe sobre el Código de Gobierno Societario, según la estructura de presentación individualizada como Artículo 1, inciso a.1), Sección I, Capítulo I, Título IV del Texto 2013 de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (conforme actualización dispuesta por la Resolución General Nro. 797); **(iv)** tomar nota del Informe de los Auditores Independientes sobre los Estados Financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, emitido por Price Waterhouse & Co. S.R.L. cuyos honorarios profesionales totales por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 ascendieron a \$ 84.908.417 (incluyendo \$ 72.756.742 por la auditoría mencionada). La documentación indicada en los puntos precedentes, lo es conforme a las transcripciones que serán efectuadas en los libros Inventario y Balances de la Sociedad; **(v)** tomar nota del Informe de la Comisión Fiscalizadora sobre los Estados Financieros correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de

2023, cuya transcripción se encuentra en los libros Inventario y Balances de la Sociedad; (vi) autorizar al Presidente Sr. Diego Sebastián Trabucco y/o al Director Titular y Responsable de Relaciones con el Mercado Sr. Javier Agustín Basso, indistintamente, a suscribir toda la documentación correspondiente a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023, aprobada conforme a los puntos Primero, Segundo, Tercero, y Cuarto, para su presentación a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, al Mercado Abierto Electrónico y a la Comisión Nacional de Valores y (vii) disponer que toda la documentación referida en los puntos Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, y Quinto sea puesta en consideración de la Asamblea de Accionistas de la Sociedad, así como que se remita copia de la misma a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, al Mercado Abierto Electrónico y a la Comisión Nacional de Valores. A continuación, se sometió a consideración el segundo punto del orden del día: 2. **CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.** Toma nuevamente la palabra el Sr. Presidente para expresar que, en virtud de las resoluciones adoptadas en el punto primero precedente, corresponde se convoque a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para que se expida al respecto. Concluyó refiriendo, que habiendo los accionistas titulares de la totalidad de las acciones representativas del capital social comprometido su concurrencia al acto asambleario, se propone omitir la publicación de la convocatoria, en tanto la Asamblea revestirá el carácter de unánime -art. 237 in fine Ley 19.550. Oído lo expuesto, el Directorio por unanimidad de votos resuelve: convocar a Asamblea Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, para el día 4 de abril de 2024 a las 16:00 hs, en la sede social sita en Pasaje Dr. Ricardo Rojas 401, piso 7°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente orden del día: 1. CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTABLE SEGÚN ART. 234 DE LA LEY 19.550 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, CONSISTENTE EN LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, QUE COMPRENDEN ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, E INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES; (II) CONSIDERACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CONCLUIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023; Y (III) APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO Y DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA, Y DE LAS RESOLUCIONES Y MEDIDAS ADOPTADAS POR LOS MISMOS DURANTE EL EJERCICIO; 2. DETERMINACIÓN DE LOS HONORARIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023: (I) DEL DIRECTORIO Y (II) DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA; SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS MISMOS HAN SIDO IMPUTADOS AL RESULTADO DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, EN LA SUMA DE AR\$ 26.922.237,39. 3. CONSIDERACIÓN DE

LOS HONORARIOS FIJADOS POR LA COMISIÓN FISCALIZADORA POR LA AUDITORÍA EXTERNA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023. 4. DESTINO DE LOS RESULTADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023; 5. PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 1 DE ENERO DE 2024. Aprobándose el orden indicado, se resuelve prescindir de las publicaciones de ley, en virtud que los accionistas tenedores de la totalidad del capital social han comprometido su asistencia a la Asamblea, para su celebración en el carácter de unánime. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 17:00 hs.

DIEGO SEBASTIAN TRABUCCO  
Presidente  
Petrolera Aconcagua Energía S.A.

JAVIER AGUSTIN BASSO  
Director  
Petrolera Aconcagua Energía S.A.

ADRIANA DEL VALLE MARTIN  
Director  
Petrolera Aconcagua Energía S.A.

JULIANA PERALTA  
Director  
Petrolera Aconcagua Energía S.A.

IGNACIO MARCÓ  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora